

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Facultad de Comunicación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Desde la institución se llevan a cabo una serie de modificaciones sobre la memoria verificada:

-

Se incorpora el Plan de incorporación de la perspectiva de género a la docencia universitaria de las titulaciones oficiales de la Universitat Pompeu Fabra.

-

Se cambia la denominación de la asignatura de “Gestión de Productos y Proyectos de Comunicación” por “Emprendimiento y Gestión de Proyectos Periodísticos”, de 4 ECTS. Además, la asignatura pasará de ser optativa a obligatoria. Esta asignatura preparará al alumnado para el mundo laboral a través de cuestiones como la creación y gestión de proyectos periodísticos individuales y colectivos, la configuración de la identidad y la marca digital, community management, optimización en motores de búsqueda (SEO), administración y dirección de medios, gestión de impuestos y financiación y public speaking. Esta nueva materia se impartirá en tercer curso.

-

Se cambia el carácter de la asignatura “Periodismo de Datos y Visualización de la Información”, de 4 ECTS, que pasará de ser optativa a obligatoria. Asimismo, se incrementa su carga crediticia: de 4 a 6 ECTS, para poder trabajar la materia con mayor profundidad e incluir contenidos esenciales sobre programación para periodistas.

-

Se crea una nueva asignatura optativa, “Innovación y Creatividad Periodística”, de 4 ECTS, que se impartirá en tercer y cuarto curso. El objetivo de esta materia es aportar a los estudiantes los conocimientos y herramientas para fomentar la creatividad y la innovación dentro del sector de la comunicación y, más específicamente, en el ámbito periodístico.

-

Se crea la asignatura optativa “Comunicación y Género”, de 4 ECTS.

-

Se cambia la denominación de la asignatura de formación básica “Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso” a “Diseño Periodístico”, con el objetivo de incorporar a la materia la formación teórica y práctica del diseño para todo tipo de soportes (publicaciones impresas y digitales).

-

Se convierte la asignatura de formación básica “Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual”, que actualmente se imparte el tercer trimestre de primer curso, con 6 ECTS de carga lectiva, en dos asignaturas igualmente de formación básica, con el objetivo de profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos impartidos en la materia. “Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual I”, de 4 ECTS, se impartirá durante el primer curso y profundizará en el lenguaje radiofónico. “Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual II”, de 4 ECTS, se impartirá durante el segundo curso y se enfocará en el lenguaje televisivo.

-

Producto de la redistribución de los créditos en las materias, el plan de estudios previsto propone una carga de 60 ECTS para el primer curso, 64 para el segundo, 66 para el tercero y 50 para el cuarto. La Comisión considera que la nueva distribución de créditos queda justificada por el modelo de grado que propone la Universidad, que combina los estudios de Periodismo con otras titulaciones (Humanidades, Derecho, Económicas o Ciencias Políticas). Sin embargo, se considera muy recomendable que, a medio plazo, la Institución revise el desequilibrio en la distribución de créditos por curso, de tal manera que estos tengan una carga homogénea de 60 ECTS.

-

Se modifican y/o añaden algunos resultados de aprendizaje vinculados a la competencia específica 9. Así se modifica el anterior resultado de aprendizaje RA8.1 “Conoce las principales características de la empresa de comunicación”, que se cambia por “Identifica las principales características de la empresa de comunicación”, y se añaden dos nuevos: RA8.3 “Identifica herramientas profesionales para emprender proyectos periodísticos propios y/o ajenos, individuales y/o colectivos” y RA8.4 “Analiza diferentes factores para gestionar proyectos periodísticos propios y/o ajenos, individuales y/o colectivos”.

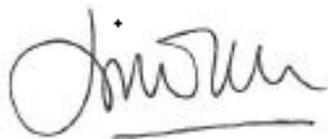
La comisión considera que los cambios mencionados, e introducidos en el plan de estudios, son lógicos y perfectamente adecuados a la realidad profesional del periodismo en la actualidad: mejoran, potencialmente, la empleabilidad del título al responder de forma más precisa al entorno laboral del sector y son coherentes con las competencias del título.

La Comisión evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Periodismo de la Universitat Pompeu Fabra.

La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones

efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 07/10/2020